

Gastos Reservados



Ley 1097 de 2006 (2 de Noviembre)

DEFINICION

Son aquellos que se realizan para la financiación de:

Actividades de
Inteligencia y
Contrainteligencia

Actividades de
investigación
Criminal

Protección de
Testigos e
informantes

Expedición de
nuevos documentos
de identificación*

Protección de
Servidores Públicos
y sus familias*

*Relacionadas con actividades de inteligencia y contrainteligencia

COMISIONADO NACIONAL PARA LA POLICIA

Bucaramanga, Calle 48 # 27A-48 Piso 4 Tels: 6578490-6578039

Actualízate!!!



Gastos Reservados

Ley 1097 de 2006 (2 de Noviembre)



CARACTERISTICAS

- Son de carácter secreto
- Su programación control y justificación es especializado
- La información goza de reserva legal por 20 años, sin perjuicio de las investigaciones Penal, Disciplinaria o Fiscal
- Pueden realizarse dentro y fuera del País
- Estan Autorizados para ejecutar gastos reservados todos los organismos del Estado que realicen actividades descritas como gastos reservados
- No se sujetan a las normas y procedimientos previstos en el Estatuto de Contratacion Estatal

COMISIONADO NACIONAL PARA LA POLICIA

Bucaramanga, Calle 48 # 27A-48 Piso 4 Tels: 6578490-6578039

Actualizate!!!



Gastos Reservados

Ley 1097 de 2006 (2 de Noviembre)

CONTROL Y FISCALIZACION



Externo

Compete

Grupo Auditor del Despacho del
Contralor General de la Republica

Realiza:

- ✓ Control Fiscal
- ✓ Control de Resultados en la ejecución de gastos reservados

Interno

Compete

- Inspección General
- Oficina de Control Interno

Realiza:

Verificación y seguimiento de las actividades financiadas en:

- ✓ Cumplimiento de los manuales y normas que la regulan
- ✓ Causalidad y Conexidad del gasto con las actividades financiadas
- ✓ Efectividad de los mecanismos de control interno implementados

COMISIONADO NACIONAL PARA LA POLICIA

Bucaramanga, Calle 48 # 27A-48 Piso 4 Tels: 6578490-6578039

Actualízate!!!



Gastos Reservados

Ley 1097 de 2006 (2 de Noviembre)



LEGALIZACION

REGLA GENERAL

Presentar los soportes documentales que justifiquen los gastos reservados

EXCEPCION

Presentación de una relación detallada de gastos e informes respectivos de resultados

Condiciones:

1. Que se trate de casos de infiltración y penetración de grupos al margen de la ley
2. Debe estar avalado por :
 - *El responsable directo
 - *El comandante de la unidad tactica u operativa y/o sus equivalentes

COMISIONADO NACIONAL PARA LA POLICIA

Bucaramanga, Calle 48 # 27A-48 Piso 4 Tels: 6578490-6578039

Actualízate!!!

